



HECHO RELEVANTE

Quart de Poblet (Valencia), 28 de julio de 2006

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores y normas concordantes, NATRA, S.A. comunica que le ha sido formalmente notificada y ha aceptado la modificación del pacto parasocial por el que INVERSIONES IZYN 2004, S.L. se comprometía, según figura en la escritura otorgada ante el Notario de Torrent (Valencia) D. Agustín Verdura Server el día 3 de diciembre de 2004, a no enajenar ni ceder por ningún título hasta el día 3 de diciembre de 2007 las 3.621.176 acciones de NATRA, S.A. que obraban en su poder y que fueron adquiridas mediante ampliación de capital en diciembre de 2004.

La modificación del citado pacto se debe a razones de organización societaria de INVERSIONES IZYN 2004, S.L., por las que se ha procedido a la transmisión de parte de los activos de la entidad a sus actuales socios. De este modo, éstos han adquirido las acciones de NATRA, S.A. que la entidad tenía en propiedad, convirtiéndose los socios en los nuevos sujetos obligados del pacto parasocial y obligándose a no transmitir las acciones adquiridas de conformidad con lo anteriormente expresado.

Por tanto y según lo anterior, el pacto parasocial sigue vigente con la única modificación consistente en el cambio de los sujetos obligados.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle atentamente,

Fdo. Manuel Moreno Tarazona
en representación de MADBULL, S.L.
Presidente del Consejo de Administración de NATRA, S.A.